

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 028 -2019-MPH/GM**

AYACUCHO, **28 FEB. 2019**

**VISTO:**

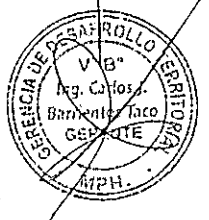
El Informe N° 131-2019-MPH/54, de fecha 21 de febrero de 2019, el Informe Técnico N° 08-2018-MPH/54, de fecha 28 de diciembre de 2018, sobre la Liquidación Física, el Informe Financiero N° 070-2018-MPH/54-NRRC, de fecha 29 de agosto de 2018, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Tres (03) tomos** con un número total de **1,375 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: **2.309803 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: **057**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2017, por la modalidad de Administración Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2019-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2019, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2019;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 807-2015-MPH/A, de fecha 17 de noviembre de 2015, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 332156): **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 1'208,465.60 (Un millón doscientos ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco con 60/100 Soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 032-2016-MPH/CRAET, de fecha 18 de abril de 2016, se aprueba el Expedientes Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 1'292,114.91 ((Un millón doscientos noventa y dos mil ciento catorce con 91/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 36 meses (03 años), siendo por la modalidad de Administración Directa;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 810-2016-MPH/A, de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos para el año fiscal 2017 (PIA 2017), considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN Provincial;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 014-2017-MPH/CRAET, de fecha 10 de febrero de 2017, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 9,637.00 (Nueve mil seiscientos treinta y siete con 00/100 Soles), para ejecutarse por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FONCOMUN Provincial;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 021-2017-MPH/CRAET, de fecha 03 de marzo de 2017, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**,

por el monto de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 05 meses, para ejecutarse por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FONCOMUN Provincial;

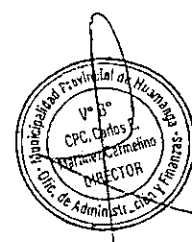
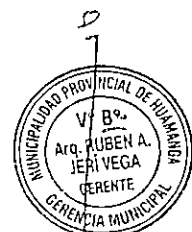
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 089-2017-MPH/CRAET, de fecha 08 de setiembre de 2017, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), para ejecutarse por la modalidad de Administración Directa, con un cronograma de ejecución de 07 meses, con fuente de financiamiento FONCOMUN Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 609-2017-MPH/A, de fecha 04 de octubre de 2017, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 8,100.00 (Ocho mil cien con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 134-2017-MPH/GM, de fecha 10 de octubre de 2017, se designa en Vías de Regularización, al Ing° Adolfo Bonilla Jerí, como Inspector del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a partir del 06 de Octubre del 2017 hasta el 31 de Octubre del 2017;

Que, en conformidad a la Directiva N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2017;

Que, según Acta de Terminación de Proyecto, suscrita con fecha 30 de setiembre de 2017, luego de revisar las especificaciones



técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución del proyecto de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico, por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado en el ejercicio presupuestal 2017;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto de Continuidad: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado en el ejercicio presupuestal 2017, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO DE OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADO DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
01	ACCION 01: EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA OFICINA DE GESTION INSTITUCIONAL Y COOPERACION INTERNACIONAL							
01.01	EQUIPAMIENTO DE LOCAL							
01.01.02	ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRONICOS	GLB	0.31	0.31			0.31	-
01.01.03	ADQUISICION DE MATERIALES	GLB	0.10	0.10			0.10	-
01.01.04	SERVICIOS	GLB	0.09	0.09			0.09	-
03	ACCION 03: ASISTENCIA TECNICA A OPERADORES DE LAS 15 MUNICIPALIDADES DISTRITALES SEGUN EL CICLO DE ACCESO AL SINDCINR							
03.02	CICLO 2: ASISTENCIA TECNICA EN GESTION							
03.02.02	ASISTENCIA TECNICA EN PREPARACION Y PRESENTACION DE SOLICITUDES DE COOPERACION CTI	MES	0.19	0.19			0.19	-
03.02.03	GESTOR PARA ELABORACION DE FORMATOS DE ESTUDIOS PARA PRESENTAR A FONDOS DE CTI	MES	0.03	0.03			0.03	-
03.02.04	SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA TRABAJO EN AREA RURAL	GLN	0.11	0.11			0.11	-
03.02.05	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	GLB	0.05	0.05			0.05	-
03.02.04	SERVICIOS GESTION EN LIMA							
03.02.04.01	PROFESIONAL GESTOR DE PROYECTO VIATICO S/320.00 (POR DIA)	DIAS	0.02	0.02			0.02	-
03.02.04.02	PROFESIONAL GESTOR DE PROYECTO PASAJE S/180.00 (IDA Y VUELTA)	DIAS	0.03	0.03			0.03	-
04	ACCION 04: PROMOCION DE LA OFERTA DE FONDOS CONCURSABLES DE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y DE PROGRAMAS PUBLICOS PARA LAS 15 MUNICIPALIDADES DE LA MPH							
04.01	PROMOCION SOBRE OFERTA ACTUAL DE FONDOS DE COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y MODALIDADES ESPECIALES							
04.01.01	GESTION PROFESIONAL DE LA OFERTA DE PAISES COOPERANTES							
04.01.01.04	CONSULTORIA PARA ELABORACION ESPECIALIZADA DE PROYECTOS Y REQUISITOS PARA LA CTI	MES	0.10	0.10			0.10	-
04.02	PROMOCION SOBRE OFERTA ACTUAL DE FONDOS DE PROGRAMAS DE SECTORES MINISTERIALES DEL ESTADO							
04.02.01	PROFESIONAL QUE GESTIONA FONDOS DE PROGRAMAS DEL MVCS, MINAGRI, MIDIS, PRODUCCION, SIERRA EXPORTADORA	MES	0.27	0.27			0.27	-
04.02.02	ADECUACION DE ESTUDIOS Y ELABORACION DE REQUISITOS PARA PRESENTAR A FONDOS Y PROGRAMAS DEL ESTADO	MES	0.19	0.19			0.19	-

## RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL	S/ 100,000.00	S/ 100,000.00	100.00%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
OBRA COMPLEMENTARIA		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 0.00	0.00%
<b>VALORIZACIÓN TOTAL FÍSICA DE OBRA</b>		<b>S/ 100,000.00</b>	<b>100.00%</b>

### 2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

**CAT. PPTAL :** 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

**PROYECTO :** 2.309803 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

**ACCIÓN DE INV. :** 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

**FUNCIÓN :** 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

**DIV. FUNC. :** 006 GESTIÓN

**GRUPO FUNC. :** 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

**SEC. FUNC. :** 057

**FTE FTO. :** 07. FONCOMUN-PROVINCIAL

**MODALIDAD :** ADMINISTRACIÓN DIRECTA

**AÑO DE EJEC. :** 2017

### LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

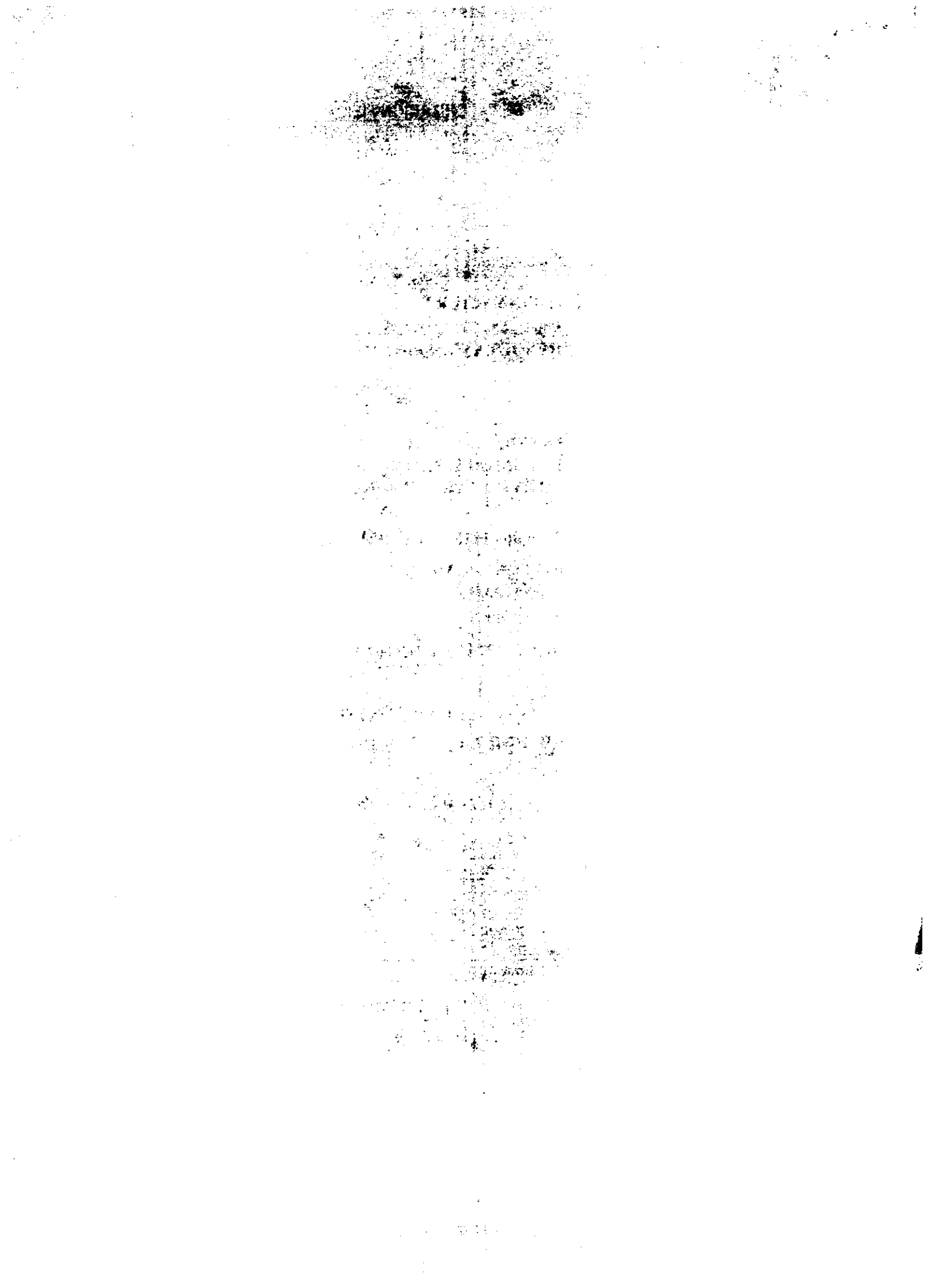
ESPECÍFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB-TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
26.32.31	Equipos Computacionales y Periféricos	3,800.00	0.00	3,800.00
26.81.42	Gastos por la compra de bienes	2,720.65	0.00	2,720.65
26.81.43	Gastos por la contratación de servicios	60,127.76	32,458.00	92,585.76
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>66,648.41</b>	<b>32,458.00</b>	<b>99,106.41</b>
<b>SALDO</b>				<b>8,993.59</b>
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>				<b>108,100.00</b>

### LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
1505.0302	Gasto por la compra de bienes	2,720.65
1505.0303	Gasto por la contratación de servicios	92,585.76
<b>TOTAL</b>		<b>95,306.41</b>

**NOTA:**

- ✓ Se disminuye la adquisición de activos, efectuado según SIAF 3216, O/C 429 de fecha 21/03/2017 por la compra de 02 Laptops Core i3-LENOVO (c/u S/ 1,900.00) por un monto de S/ 3,800.00.



## TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/
2017	07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	99,106.41
<b>TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017</b>		<b>99,106.41</b>

## EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2017	100,000.00
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2017	95,306.41
DIFERENCIA (1-2)		4,693.59

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Proyecto de Continuidad: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2017, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, Sub Cuenta: **1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros**, 1505.0302. Gasto por la Compra de Bienes por S/ 2,720.65, y 1505.0303. Gasto por la Contratación de Servicios por S/ 92,585.76; sumando un monto total de rebaja contable por S/ 95,306.41 (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS CON 41/100 SOLES), contabilizada para el periodo de inversión del año 2017.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. RUBEN ALJERÍ VEGA  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho **28 FEB. 2019**

Oficio Circ. N° 557-2019-UTD-SG-MPH

SEÑOR: SUB. GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: REM-028-2019-MPH/EM  
de fecha: 28 FEB. 2019

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

*Abog. Nicanor G. Medrano Saavedra*  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

01 MAR 2019

Hora: \_\_\_\_\_ Folios: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_ N° Reg: \_\_\_\_\_